

LA MEMORIA COMO PROBLEMA COMUNICATIVO. GENEALOGÍA Y CONSTRUCCIÓN CONCEPTUAL DE LOS MEDIOS DE MEMORIA: EL CASO DE ARCHIVOS DE LA REPRESIÓN Y MEMORIA ABIERTA.

MEMORY AS A COMMUNICATIVE PROBLEM. GENEALOGY AND CONCEPTUAL CONSTRUCTION OF MEDIA OF MEMORY: THE CASE OF ARCHIVES OF REPRESSION AND OPEN MEMORY.

A MEMÓRIA COMO UM PROBLEMA DE COMUNICAÇÃO. GENEALOGIA E CONSTRUÇÃO CONCEITUAL DOS MEIOS DE MEMÓRIA: O CASO DOS ARQUIVOS DE REPRESSÃO E MEMÓRIA ABERTA.

72



Guillermo Salvador Ortega Vazquez

■ Licenciado en Historia y estudiante de posgrado en la Universidad de Guadalajara dentro del programa de la Maestría en Comunicación.

■ E- mail: gmoortegava@gmail.com

RESUMEN

El diseño de la teoría de la memoria cultural ha permitido la aproximación y explicación DE fenómenos contemporáneos de prácticas del recuerdo en entornos digitales. El concepto medio de memoria (Erll, 2011), que forma parte del sistema conceptual de la memoria cultural, intenta acercarse a la condición comunicativa de la memoria colectiva. En este artículo se expondrán los alcances del concepto medio de memoria en el marco de una genealogía propia de la memoria cultural, abordando como caso de estudio los archivos digitales históricos Memoria Abierta de Argentina y Archivos de la Represión de México.

PALABRAS CLAVE: MEMORIA COLECTIVA, MEMORIA CULTURAL, MEDIO DE MEMORIA, ARCHIVOS DIGITALES

ABSTRACT

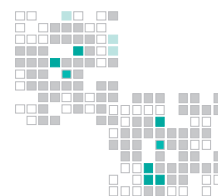
The design of the theory of cultural memory has allowed the approach and explanation to contemporary phenomena of memory practices in digital environments. The middle concept media of memory (Erll, 2011), which is part of the conceptual system of cultural memory, tries to approach the communicative condition of collective memory. In this article, the scope of the concept of media memory will be presented within the framework of a genealogy of cultural memory, addressing as a case study the historical digital archives Memoria Abierta from Argentina and Archivos de la Represión from Mexico.

KEYWORDS: COLLECTIVE MEMORY, CULTURAL MEMORY, MEDIA OF MEMORY, DIGITAL ARCHIVES.

RESUMO

O desenho da teoria da memória cultural permitiu a abordagem e a explicação dos fenômenos contemporâneos das práticas de memória em ambientes digitais. O conceito de meio de memória (Erll, 2011), que faz parte do sistema conceitual de memória cultural, tenta abordar a condição comunicativa da memória coletiva. Neste artigo, o escopo do conceito médio de memória será apresentado no âmbito de uma genealogia da memória cultural, abordando como um estudo de caso os arquivos digitais históricos da Memoria Abierta da Argentina e Archivos de la Represión do México.

PALAVRAS-CHAVE: MEMÓRIA COLETIVA, MEMÓRIA CULTURAL, MEIO DE MEMÓRIA, ARQUIVOS DIGITAIS.



La formación del campo de estudios de memoria, iniciado en las primeras décadas del siglo XX, ha transitado hacia una perspectiva multidisciplinaria de la investigación, desde las Ciencias Sociales hasta la Neurobiología se han acercado a la memoria como objeto interpelado desde la complejidad. Fenómenos contemporáneos como el desarrollo de nuevas tecnologías, la globalización o los movimientos migratorios cimbran el presente de los estudios de memoria. Ante la diversidad de miradas disciplinares, ¿Cuál es papel epistemológico que desempeña la comunicación en la comprensión de los procesos y prácticas de construcción de memoria? Este es el cuestionamiento que intentaremos develar en el presente texto, asumiendo como brújula el marco que ofrece la teoría de la memoria cultural y el rol central de los medios de memoria, para finalmente concretar un breve análisis sobre la emergencia de bibliotecas y archivos digitales históricos en Argentina y México.

1. Epistemologías de la memoria: de lo individual a lo colectivo.

La literatura ha sido fuente de los acercamientos más lúcidos al fenómeno de la memoria. En el contexto literario latinoamericano la narrativa Jorge Luis Borges circunda reiteradamente el problema del recuerdo y el olvido. Del autor argentino traemos a cuenta a Herman Soergel, personaje que aceptó tener la memoria de William Shakespeare. Al convivir con dos memorias, la propia y la del dramaturgo inglés, Soergel comienza una espiral de confusiones, en sus palabras: “la memoria del hombre no es una suma; es un desorden de posibilidades indefinidas. San Agustín, si no me engaño, habla de los palacios y cavernas de la memoria. La segunda metáfora es la más justa. En esas cavernas entré” (Borges, 1989, p. 397). Sirva el testimonio de Soergel para reflexionar sobre las características de la memoria en el plano individual y su relación con la

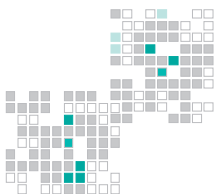
dimensión colectiva. ¿Es posible distanciar la experiencia del recuerdo individual de aquella que presume un carácter colectivo?

Entre los objetivos de este trabajo, sobresale del de pensar a la memoria como objeto desde su condición colectiva. Este postulado encierra una complejidad epistémica: ¿Cómo podemos observar y conocer la memoria en su dimensión colectiva? De forma similar al concepto comunicación (Peters, 2014), el uso diverso de la memoria como concepto, metáfora o metonimia ha resultado incluso en un significado en ocasiones tautológico. Las ciencias de la vida sitúan la memoria más allá del espectro humano y recurren al proceso de almacenamiento cognitivo de la información. Mientras que para las ciencias sociales y humanidades existe un paradigma que supone la construcción de la memoria en términos colectivos. Este trabajo define a la memoria en la dimensión colectiva como un acto comunicativo sobre el pasado que se articula desde el presente.

Retomando esta última idea, en el proyecto *Communication as...: Perspectives on Theory* encabezado por Gregory J. Shepherd, Jeffrey St. John & Ted Striphas (2006), Carole Blair define a la comunicación como memoria colectiva; entiende a

la memoria y su relación con la comunicación de manera muy diferente, especialmente al reconocer que la memoria no es simplemente una operación mental que una persona usa o que puede refinar y mejorar. Es, en cambio, un fenómeno de comunidad, de ahí la noción de memoria colectiva (Blair, 2006, p. 2).

¿Cuáles son las diferencias de carácter óptico y epistémico en estas dos últimas postulaciones? El objeto en ambas definiciones es diferente, aunque su relación es constitutiva: pareciera un axioma que no permite la existencia de una de las variables sin la otra. Tomar una posición entre elegir a la memoria o a la comunicación como objeto tiene consecuencias epistemológicas para



la investigación. ¿Cómo operacionalizamos el concepto de memoria o comunicación en cada enunciación? Sin negar las posibilidades científicas de una u otra, considero que para los fines que se plantea este texto conviene posicionar a la memoria como objeto y la comunicación como parte del proceso que posibilita la dimensión social de la memoria. Esto quiere decir que sólo podemos diseñar postulados teóricos sobre la memoria colectiva a partir de su relación intrínseca con la comunicación.

Aunque sería inocuo encasillar a la comunicación, desde su relación con la memoria propuesta en este trabajo, considero que las características propias del fenómeno de estudio, materializado en esta ocasión en las bibliotecas y archivos digitales históricos, permite sustentar como punto de partida la premisa sociocultural bajo una óptica macro de observación, es decir las relaciones contextuales entre las instituciones y sujetos históricos. Puntualizando, la dimensión social que comprende a la memoria de forma colectiva se constituye en la comunicación como proceso; luego entonces en los planos óntico y epistémico definimos que la constitución y el conocimiento sobre la memoria colectiva es posible, sí y solo sí, a través de los procesos de comunicación humana.

2. Tras la huella de la memoria cultural

Aunque existe una diversidad de conceptos que intentan definir y explicar la memoria, el marco o, empleando una metáfora más acorde, la ruta teórica a la que se ciñe este trabajo está inscrita en la tradición de la memoria cultural. A la par de los conceptos principales que han permeado el campo de los estudios de memoria, entre ellos: memoria colectiva (Halbwachs) y lugares de memoria (Nora), la memoria cultural es una aproximación teórica creada por los trabajos de Aleida Assman (2011, 2012) y Jan Assman (2000, 2011). El alcance de esta teoría se comprende por las condiciones que posibilitan explicar diferentes

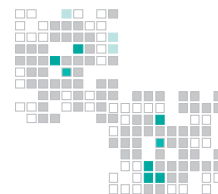
fenómenos desde una mirada diacrónica. Vale la pena puntualizar que buena parte del trabajo de Aleida Assman y Jan Assman tiene como contexto las civilizaciones antiguas, tema que por cierto había sido obviado en las primeras etapas del campo de la memoria.

Antes de adentrarnos en los modelos explicativos, considero importante asumir varias de las premisas generales de la memoria cultural. Una de ellas es la indudable herencia constructivista que toma de la memoria colectiva de Halbwachs (2004). Según Ute Seydel (2014), “existe hoy día un consenso acerca de sus afirmaciones realizadas en cuanto a la interdependencia de la memoria individual y colectiva y en lo que atañe al hecho de que ambas se construyan de forma interrelacionada” (p. 192), refiriéndose al trabajo de Halbwachs y el desarrollo de los conceptos de memoria colectiva y marcos sociales.

Para comprender el entramado conceptual que hila la memoria cultural, hay que explicar uno de los supuestos principales, ¿Qué es el pasado y cómo se relaciona con la memoria? Sin duda es un cuestionamiento elemental para comprender las prácticas de memoria, y aunque muchas de las veces se dan por sentado, la referencia al pasado se vuelve el proceso fundamental para la construcción de la memoria cultural, y este sólo se manifiesta en la medida en que nos referimos a él (Assman, 2011). Por lo tanto, para la memoria cultural el pasado no es una entidad etérea, se manifiesta a través de los procesos de construcción social desde el presente, y se gesta u origina a través de documentos, para el caso de los archivos digitales, que sirven de evidencia de aquel tiempo pretérito.

3. El modelo Assman: memoria comunicativa y cultural

El modelo teórico diseñado por los Assman integra en el mapa de la memoria colectiva dos elementos: memoria comunicativa y memoria



cultural. La memoria comunicativa asume una dimensión colectiva, y explica cómo “el lenguaje y la capacidad de comunicación se desarrollan de nuevo no desde dentro de uno mismo sino a través de intercambio con otros, con interacción circular o retroalimentación entre interior y exterior” (Assman, 2011, p. 6). La presencia de la oralidad es la clave para comprender los alcances y limitaciones de este contexto, integra la experiencia individual y su externalización a la colectividad. Al circunscribirse a la oralidad, la memoria comunicativa evoca hechos recientes transmitidos de generación en generación, aproximadamente en un periodo de entre 80 y 100 años. Para Seydel (2014) “este tipo de memoria experiencial se articula de forma espontánea y carece de soportes institucionales, ya sea educativos, interpretativos o de transmisión” (p. 200).

La memoria cultural es, según el propio Jan Assman (2011): “la transmisión de significado. Esta es un área en la que la memoria mimética, la memoria de las cosas y la memoria comunicativa se fusionan casi sin problemas” (p. 6). Serán los marcos culturales, en obvia alusión a los marcos sociales de Halbwachs (2004), los que permitan la constitución de la memoria cultural. A diferencia de los periodos generacionales que limitan la memoria comunicativa,

la memoria cultural trasciende diversas épocas, atañe a un pasado absoluto o puro y se construye cuando ya no hay testigos oculares, ni coetáneos de un acontecimiento en torno al cual se han elaborado representaciones simbólicas en la cultura visual o en la literatura que son recordadas por un colectivo que comparte su recepción (Seydel, 2014, p. 202).

De esta manera la memoria cultural logra almacenarse en formatos estables, en oposición a las características de la oralidad en la memoria comunicativa, adhiriendo la capacidad de reproducción y circulación. Aunque podríamos considerar las

fotografías familiares o diarios como soportes de la memoria individual, Jan Assman no las incluye dentro de los parámetros de la memoria cultural, pues en esta última es necesario el efecto normativo que confieren las instituciones y los marcos culturales. La intención de diferenciar y contrastar estas dos formas de memoria colectiva es, además de comprender los presupuestos teóricos de la memoria cultural de Jan Assman y Aleida Assman, trasladarlos más adelante a la propuesta de Astrid Erll y compararlos a la luz de las redefiniciones y aplicación, finalmente, entender que una de las características inherentes a la memoria cultural será su transformación conceptual.

4. Archivos digitales como medios: Astrid Erll.

La historia reciente de la memoria cultural ha ido transformando sus significados y adecuando sus explicaciones a fenómenos contemporáneos. Astrid Erll, investigadora alemana, se apropió de los conceptos diseñados por Jan Assman y Aleida Assman para llevarlos a explicar nuevos fenómenos y nuevas preguntas. Erll (2011) reconoce tanto la memoria comunicativa como la memoria cultural y sus respectivas diferencias, pero incursiona en pensarlas paralelamente, es decir, no es necesario que se extingan los periodos de la memoria comunicativa para que surja la memoria cultural, ambas cohabitan las narraciones del pasado.

En el contexto de la globalidad y el declive de los Estado-Nación, Erll cuestiona el talante normativo y canónico que acompaña a la memoria cultural de Assman (2011), y abre la posibilidad de un abanico diverso y plural de memorias culturales. Por ejemplo, “los nuevos medios de comunicación en cuanto soportes de la memoria cultural ya no requieren de especialistas (cánones) para la transmisión de la memoria” (Seydel, 2014, p. 208). De esta forma, Erll (2011) define a la memoria cultural como la interacción del presente y el pasado en contextos socioculturales.

En un intento por conciliar la dimensión in-



dividual y colectiva de la memoria, Astrid Erll encuentra en los medios de comunicación el elemento que articula y une ambas dimensiones, “los medios deben ser vistos como instancias de mediación entre la dimensión individual y la dimensión colectiva del recordar, y como entes transformadores de éstas” (Erll, 2011, p. 170). Toda narración del pasado que sea significativa para un individuo o para un colectivo, sólo puede ser conocida a través de los medios, por lo tanto, la memoria cultural como construcción discursiva del presente, dependerá en buena parte de los medios con los que cuenta la sociedad.

A partir de estas aseveraciones es que Astrid Erll diseña el concepto de medio de la memoria colectiva. El concepto medio de memoria no se limita a una situación compacta y dependiente de la memoria cultural. Erll (2011) complejiza la propuesta de los Assman para plasmar la necesidad incondicional de la mediación en los procesos de construcción colectiva de la memoria, y lleva los medios de memoria a lo que él denomina estudios de las culturas del recuerdo¹. Trasladar el concepto de *medio* al campo de la memoria cultural no es una tarea simple en términos teóricos, por el contrario, esta operación intenta profundizar en la historia conceptual del término. Uno de los objetivos primarios al diseñar el concepto culturas del recuerdo fue del poder observar y operar la memoria cultural, explorando las condiciones necesarias del recuerdo, la configuración de las culturas específicas del recuerdo y las formas de expresión y escenificación sobre el pasado. De manera tangencial, los medios de memoria cruzan estos tres niveles de observación. El uso del medio será definido a partir su tarea como sistema social de comunicación (transmi-

1 El concepto culturas del recuerdo, en alemán *Erinnerungskulturen*, fue diseñado de forma multidisciplinar por la línea de los estudios culturales alemanes en la última década del siglo XX, e intenta dialogar con el propio concepto de memoria cultural assmánico, imprimiéndole un valor plural, dinámico e historizante al recuerdo en contextos socioculturales.

sión de los recuerdos), “La relación entre medio y memoria se comprende, por lo tanto, mejor en el ámbito de una teoría abarcante de lo medial que en el ámbito de una determinada teoría de los medios” (Erll, 2011, p. 180).

La memoria comunicativa y la memoria cultural no figuran como conceptos centrales, para Erll (2011) ambas son comunicativas, “pues sólo por medio de la comunicación el recuerdo se convierte en algo que se puede transmitir intersubjetivamente” (p. 156). Aquí hay una enunciación que es necesario rescatar, cualquier modo de memoria es esencialmente comunicativo, lo que concuerda con nuestra definición inicial de la memoria colectiva como acto comunicativo. La preocupación de Astrid Erll no gira en torno a las posibles diferencias entre memoria comunicativa y cultural, el diseño conceptual que plantea vuelve a uno de los cuestionamientos epistemológicos que siguen reformulándose en el campo; la posibilidad de conocer y comprender la relación entre la memoria individual y colectiva.

De esta manera hay un diferenciador en el alcance que ahora toma la memoria colectiva, alejándose de los términos paradigmáticos del lugar de memoria de Pierre Nora (2008), Erll (2011) comprende la memoria colectiva “en cuanto totalidad de todos aquellos procesos (orgánicos, mediales e institucionales), cuyo significado representa la influencia cambiante de lo pasado y lo presente en los contextos socioculturales, y se manifiesta en las culturas del recuerdo” (p. 139). Esta redefinición de la memoria en su dimensión social se encuentra anclada en un sistema conceptual donde memoria colectiva, memoria cultural, culturas del recuerdo y medio de memoria se sustentan en una perspectiva semiótica y científico cultural. La semiótica de la cultura a la que alude la autora alemana proviene de los trabajos de Lotman (1998) que comprenden que todos los procesos sígnicos tienen como contexto diacrónico a la cultura, esta será concebida como la



memoria de una colectividad humana que no se ha transmitido hereditariamente. La cultura está compuesta, según dicha perspectiva semiótica, por tres dimensiones: social, material y mental. Estas dimensiones serán llevadas al campo de la memoria por parte de Astrid Erll, otorgándole así un tamiz dinámico y tridimensional al concepto.

Los medios de memoria están compuestos por dos dimensiones: material y social. En la primera de ellas encontramos tres elementos: los instrumentos de comunicación, la tecnología y la objetivación. Mientras que en la dimensión social aparecen la institucionalización y el carácter funcional de los medios de memoria. La dimensión mental por su parte se encuentra formada por todos aquellos esquemas que son específicos de la cultura, todos aquellos códigos colectivos que hacen posible y que marcan el recordar común a través de la transmisión simbólica. Para Erll (2011) “un medio se constituye a través del actuar conjunto de factores que se establecen en diversos niveles. Tal acción conjunta ocurre además en contextos específicos de la cultura del recuerdo” (p. 187). La autora complementa el elemento funcional de la dimensión social de los medios de memoria, y postula tres funciones de estos mismos en el contexto de las culturas del recuerdo: almacenamiento, circulación y evocación.

Las características que Erll atribuye a los medios de memoria colectiva nos transportan a uno de los problemas epistemológicos planteados al inicio de este texto ¿Cómo es posible conocer la memoria en su dimensión social o colectiva? Auguro al menos dos respuestas complementarias que entrelíneas plantea Erll (2011); la primera de ellas basada en la perspectiva semiótica que adhiere a las culturas del recuerdo y “consiste en el estudio de cómo se representa simbólicamente el saber colectivamente relevante, de los principios con base en los cuales se organiza este saber y de los medios que se utilizan para su almacenamiento” (p. 145). Por otra parte el rol conceptual

y explicativo de los medios, no como artífices o contenedores de la memoria,

los archivos, las estatuas o la literatura no son ninguna memoria, sino medios al servicio de la memoria colectiva que codifican y pueden motivar el recuerdo o el olvido; los archivos y las universidades tampoco son memoria, sino que pueden funcionar como instituciones de la memoria colectiva, que infieren, administran y transmiten la información por conservar (Erll, 2011, p. 136).

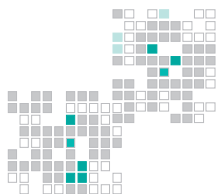
Esta propuesta teórica nos invita a ir más allá de colocar el membrete de medio de memoria a los archivos digitales, significa pensar la memoria como objeto a través de sus condiciones tridimensionales, visibilizando las instituciones y las prácticas que sustentan los proyectos de digitalización de documentos históricos en la dimensión social, y describiendo los esquemas y códigos culturales que conforman las colecciones documentales históricas que se almacenan.

5. Las perspectivas del medio de memoria desde lo digital.

Esta sección intenta realizar una síntesis conceptual del contexto digital como aspecto que dota de nuevos significados al carácter comunicativo de los medios de memoria. Además, y haciendo referencia a la selección de casos para este artículo conviene plantear ¿Qué características comunicacionales presenta un Archivo en el entorno digital?

De acuerdo a la impronta medial que adquiere el concepto medio de memoria de Erll (2011), estos no se configuran como simples depositarios o reservorios de objetos. En esta sintonía se mantienen las ideas de José Van Dijk (2007) donde explica que:

la memoria y los medios, han sido metafóricamente considerados reservorios de nuestras experiencias y conocimientos del pasado



para uso futuro. Pero ni las memorias ni los medios son intermediarios pasivos; su mediación conforma intrínsecamente la manera en que configuramos nuestro sentido de individualidad y comunidad, de identidad e historia (p. 2).

Van Dijk reafirma la concepción de los medios, en su relación con la memoria, desde el carácter medial, confiriendo la presencia de tecnologías, instrumentos y medios en la construcción de memorias individuales, configurando así el concepto *memorias mediadas*. El papel que juegan las tecnologías digitales en la construcción de la memoria colectiva integra la dialéctica con las memorias individuales (Van Dijk, 2007).

La cuestión tecnológica que describe la dimensión material de los medios no se circunscribe a la observación de los formatos y procesos técnicos que estos albergan, como lo explica Abril Trigo (2015),

estas tecnologías no son meros instrumentos artificiales o auxiliares externos de las funciones psíquicas y corporales de la memoria y la conciencia: son parte integral, constitutiva y constituyente de los regímenes de memoria correspondientes a cada momento y formación histórico-social (p. 25).

Los marcos mediales de las tecnologías digitales han posibilitado, entre otras cosas, el exponencial crecimiento de la capacidad y de la función de almacenamiento de los medios de memoria. Pero al mismo tiempo, Trigo (2015) observa de forma crítica una serie de problemas que acarrea esta tecnología mnemónica digital: “la obesidad, la cacofonía y el carácter indiscriminado y efímero de la información, todo lo cual pone a prueba la capacidad de discernimiento y reflexión” (p. 28).

Ante esta crítica ¿es posible definir el medio de memoria diseñado por Erl (2011) sólo a partir

de su función de almacenamiento? Entramos en una discusión donde los archivos suelen verse inmediatamente como medios de memoria debido a su capacidad depositaria documental. Considero que si bien el almacenamiento es una función inherente a los medios de memoria, sólo podemos considerarlos como tales a partir de su función de circulación, esto en consonancia con nuestra definición de memoria como acto comunicativo.

No hay duda de que las tecnologías mnemónicas han transformado a los archivos y bibliotecas. Para Amit Pinchevski (2011) las tecnologías digitales han cambiado drásticamente la forma de definir los medios, y en el caso de los archivos han modificado su lógica en el plano ontológico, nomológico y topológico. Quizá el cambio que con mayor medida ha favorecido estas transformaciones es el proceso de digitalización, proceso que por cierto es transversal a las bibliotecas y archivos. Pasamos de las tecnologías de la reproducción documental a la *transduplicación* (Pinchevski, 2011), misma que reasigna las posibilidades de manipulación e intercambio del objeto original, “el archivo ahora puede verse como una forma de intervención social, una práctica social participativa, que convierte el archivo en su conjunto en un proyecto colectivo” (Pinchevski, 2011, p. 256). Con el sistema conceptual brindado por la memoria cultural, es posible redefinir los conceptos a partir de una perspectiva donde prime la dimensión comunicacional de los archivos y bibliotecas.

6. El caso de Memoria Abierta y Archivos de la Represión

El contexto de las dictaduras latinoamericanas, las violaciones a los derechos humanos y, particularmente, la desaparición forzada de personas efectuadas en la segunda mitad del siglo XX, trastocaron la vida política y cultural de las sociedades de la región. El recuerdo de estos fenómenos ha



sido enarbolado por movimientos sociales que a la fecha buscan efectuar los procesos de memoria y justicia. Ante esta condición, ¿Qué importancia tienen las bibliotecas y archivos digitales que recogen para de la documentación e información sobre la temática? Aunque pueden ser valorados desde diferentes aristas, en correspondencia con los objetivos de artículo, los observaremos bajo la mirada conceptual de la memoria cultural y los medios de memoria. Cabe aclarar que este es apenas un primer acercamiento los archivos digitales seleccionados, por lo que este texto no intenta realizar una exploración profunda de los contenidos, sino construir un panorama general en búsqueda de nuevas preguntas y focos de observación.

El caso de los denominados “archivos de la represión”, marco en el que se inscriben nuestros casos, revela el valor adquirido por los archivos como acervos documentales que brindan el acceso a las demandas sociales y judiciales de verdad y justicia, además, como lo menciona Mariana Nazar (2010), exponen su “valor informativo que permite su utilización como fuentes para la investigación histórica y para la construcción de la memoria social” (p. 146). En el caso argentino, la primera década del siglo XXI fue el escenario de creación de diferentes archivos de memoria, entre ellos el Archivo Nacional de Memoria. Lo que podría entenderse como una política de memoria favorable, es criticado por la propia Nazar (2010) como una desvinculación y descontextualización archivística de las colecciones documentales. En la búsqueda por conservar y difundir documentos que atraviesan la temática de la represión, se han violado los principios de integralidad, procedencia y orden original. Sin embargo, ¿podríamos trasladar estas mismas críticas al caso de los archivos digitales, en especial al de Memoria Abierta?

El trabajo de Memoria Abierta, grupo formado en 1999, ha establecido entre sus principales objetivos “continuar ampliando el acceso y contribuyendo a la preservación del patrimonio docu-

mental de los organismos de derechos humanos y de otras fuentes documentales sobre el período” (Memoria Abierta, 2019). La preservación ha permitido la digitalización de archivos y acervos documentales públicos, privados y personales, todos ellos relacionados con la protección de los derechos humanos. Los objetos digitales resguardados en este sitio difunden documentos hemerográficos, bibliográficos, fotográficos, audiovisuales, de manera especial, archivos orales.

La trayectoria institucional recorrida por los nueve organismos que integran este proyecto, ha llevado a reconocer a las colecciones digitales que alberga este sitio como parte del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO. Realizada bajo normas archivísticas internacionales, la descripción y digitalización documental de Memoria Abierta supone una respuesta al problema de descontextualización referido por Nazar (2010), pues preserva el orden y procedencia de origen en el archivo material. Por lo que, en términos de Erll (2010), el archivo digital Memoria Abierta expone su función de circulación como medio de la memoria colectiva.

Por otro lado, el escenario de las bibliotecas digitales mexicanas orientadas a temas históricos, había estado caracterizado por propuestas que circulaban entre objetivos académicos, educativos y de difusión del patrimonio cultural. El proyecto Archivos de la Represión irrumpe como un medio de aproximación a uno de los periodos más álgidos de la lucha política y la represión en México. La cobertura de esta temática abre el panorama de los archivos digitales mexicanos expandiendo el horizonte de recuerdo en la memoria nacional. Coordinado por la Comisión de la Verdad de Guerrero, Artículo 19 y El Colegio de México, Archivos de la Represión es un proyecto que se diferencia desde su espacio de creación institucional con una pluralidad de organizaciones. La Comisión de la Verdad de Guerrero es una agrupación civil que surge como respuesta a los casos de desaparición



forzada en el estado sureño. El caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa en 2014, será clave para comprender la formación de esta comisión, pero no limitará su actuación a la búsqueda de personas desaparecidas en ese periodo. Las prácticas de memoria de la organización fijarán la búsqueda e investigación del paradero de los desaparecidos, además de las excavaciones múltiples en diferentes regiones del estado.

Este objetivo que amplía la temporalidad de las prácticas de memoria de la Comisión será reflejado en el ejercicio realizado en Archivos de la Represión. Es imposible comprender este proyecto sin el apoyo de Artículo 19, organismo regional en México y Centroamérica que tiene como objetivo “el avance progresivo de los derechos de libertad de expresión y acceso a la información de todas las personas, de acuerdo a los más altos estándares internacionales de derechos humanos” (Artículo 19). Por su parte, la participación de El Colegio de México, institución educativa de excelencia en el país, expresa la labor de investigación histórica y organización documental que acompaña este proyecto.

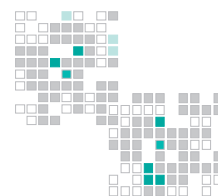
Una anotación paralela en este proyecto es el uso del término “archivo”, aunque la estructura del sitio web expone los documentos digitalizados bajo el parámetro de biblioteca. La connotación de archivar posee un ejercicio de poder inherente, que por mucho tiempo ha sido considerado, según lo explica Mario Rufer (2016), como “la herramienta que posibilita la historia, propia de los saberes hegemónicos” (p. 171). El archivo como depositario de la verdad histórica y la materialización del pasado está siendo resignificado con proyectos como este, que extraen las prácticas de memoria sucedidas en los archivos públicos para llevarla a las bibliotecas digitales.

Archivos de la Represión y su biblioteca digital, es un medio más que se suma a la circulación de

contenidos referidos a la represión política y desaparición forzada de personas en la segunda mitad del siglo XX mexicano. Las prácticas que en ellas se integran son un esfuerzo por organizar y narrar un pasado a través de las herramientas digitales con las que cuentan, pero, sobre todo y lo más importante para nuestra investigación, son medios en lo que se construyen las memorias de la nación.

7. Reflexiones finales

Comenzando por los casos particulares de análisis, podemos identificar un interés común en la observación de un periódico histórico caracterizado por la violación de los derechos humanos en Latinoamérica. La búsqueda por configurar el recuerdo de forma sistematizada ha traído como una de sus consecuencias las prácticas de creación y conformación de archivos históricos digitales que almacenan y difunden documentos que contienen un valor informativo sustancial para la realización de procesos de justicia y verdad. Desde la perspectiva de la memoria cultural, estas prácticas de construcción de la memoria evocan la formación de un fenómeno que rebasa las fronteras nacionales. En el caso de los archivos digitales de la represión de Argentina y México, se concreta la idea de una serie de prácticas del recuerdo de carácter transnacional, categoría y condición que forma parte de los objetos de estudio que se ha planteado la genealogía de la memoria cultural. Finalmente, esta fugaz mirada a los archivos históricos digitales permite revisar el supuesto de la comunicación como proceso constitutivo de la memoria colectiva. Pensar estos archivos como medio de memoria ejemplifica la recursividad entre la memoria individual y colectiva, recursividad posible a través de las características mediales de Memoria Abierta y Archivos de la represión.



REFERENCIAS

- Archivos de la Represión (s.f) *Archivos de la Represión*. Recuperado de <https://archivosdelarepresion.org/>, 2020.
- ASSMAN, J., *Cultural Memory and early civilization*. Writing, Remembrance and political imagination. Cambridge: Cambridge Press, 2011. Jeffrey
- BLAIR, C., Communication as Collective Memory. In: SHEPHERD, G.; St. JOHN, J & STRIPHAS, T., *Communication as...: Perspectives on Theory*. Sage Publications, 2006.
- BORGES, J, L., *Obras completas*. Buenos Aires: Emecé, 1989.
- ERLL, A., *Memory in Culture*. New York: Palgrave Macmillan, 2011.
- HALBWACHS, M., *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.
- LOTMAN, I., *La semiosfera II*. Semiótica de la cultura, del texto, de la conducta y del espacio. Madrid: Frónesis Cátedra/ Universitat de València, 1998.
- MEMORIA, A., *Memoria Abierta*. Recuperado de <http://memoriaabierta.org.ar/wp/>, 2020.
- NAZAR, M., Archivos, memoria y derechos: reflexiones en torno al caso argentino. In: *Comma*, 2 (12), 2010.
- NORA, P., *Les Lieux de mémoire*. Montevideo: Trilce, 2008.
- PETERS, J., *Hablar al aire*. Una historia de la idea de comunicación. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- PINCHEVSKI, A., Archive, Media, Trauma. In: NEIGER, M.; ZANDBERG, E.; MEYERS, O., *On Media Memory*. Collective Memory in a New Media Age. Londres: Palgrave Macmillan Memory Studies, 2011.
- RUFER, M., *El archivo: de la metáfora extractiva a la ruptura poscolonial*. (In)disciplinar la investigación: Archivo, trabajo de Campo y Escritura. México: Siglo XXI, 2016.
- SYEDEL, U., La constitución de la memoria cultural. In: *Acta Poética*, 35 (2), 2014.
- TRIGO, A., Memorias digitales (o la digitalización de la memoria. In: *Alternativas*, (5), 2015.
- VAN DIJK, José., *Mediated Memories in the Digital Age*. Stanford: Stanford University Press, 2007.

